



Según el Reporte N° 133 publicado hoy
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 211 CONFLICTOS SOCIALES
DURANTE EL MES DE MARZO
Nota de Prensa N°067/OCII/DP/2015

- ***Surgieron cuatro nuevos casos y se resolvieron dos.***
- ***Del total, 155 se encuentran en estado activo y 56 en estado latente.***
- ***179 acciones colectivas de protesta fueron registradas.***

La Defensoría del Pueblo presentó hoy el **Reporte de Conflictos Sociales N° 133**, correspondiente al mes de marzo de 2015, el cual da cuenta –entre otros aspectos- que durante ese período se registraron 211 conflictos sociales (**155 activos** y **56 latentes**). Respecto al mes anterior, se incorporaron cuatro nuevos casos, se resolvieron dos, otros dos casos salieron del registro debido a su inactividad prolongada y siete pasaron de estado activo a latente.

Los casos nuevos se presentaron en Apurímac (protestas por presuntos cobros excesivos en el servicio eléctrico), Huánuco (central hidroeléctrica Chaglla), Loreto (comunidad nativa Nueva Jerusalén contra Pluspetrol Norte) y Pasco (comunidad campesina San Antonio de Rancas contra la empresa Cerro S.A.C.).

Por otro lado, se resolvieron dos casos en el distrito de Trompeteros (Loreto) que involucraban a la empresa Pluspetrol Norte S.A. Estos se resolvieron con la suscripción de acuerdos -recogidos en actas firmadas el 24 de febrero y el 10 de marzo- entre representantes de la empresa y de las comunidades involucradas.

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Áncash y Apurímac concentran la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (22 casos cada una), seguida de Puno (19). En cuanto a la tipología, los conflictos socioambientales continúan siendo los más abundantes (66.8%) seguidos por los casos por asuntos de gobierno local (10.9%). En relación a actividades extractivas relacionadas a conflictos, la minería continúa siendo la que se relaciona con más casos (66.7% de los casos).

En relación a la violencia en los conflictos, es lamentable anotar que, este mes, la cantidad de heridos fue de noventa y dos casos, la mayoría de estos en Apurímac (caso Electro Sur Este) y Arequipa (caso Tía María). Asimismo, durante este periodo, se registró la muerte de dos ciudadanos (conflicto de Andahuasi en Lima). En el primer trimestre del año, se registra un total de trescientos sesenta heridos, cifra que supera a lo ocurrido durante todo el 2011 (291 heridos), 2013 (352) y 2014 (203). Por otro lado, se registraron 179 acciones colectivas de protesta, 21 más que en febrero.

Para una visión ampliada y detallada del Reporte Mensual de Conflictos Sociales se invita a los interesados a visitar la siguiente dirección electrónica:
<http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 8 de abril de 2015.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403-1406-1407
www.defensoria.gob.pe